



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N°0052

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, ..... 30 OCT 2020 .....

## VISTO:

El Expediente N°08030-0004017-3 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N°13938, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Ley N°13014 creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que “*es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial*”;

Que, en el mismo artículo se determina que “*el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas*”;

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación del presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad para cubrir erogaciones por compras de equipamiento, inmueble y otros;

Que al efecto obra el pertinente informe de la Dirección de Administración;

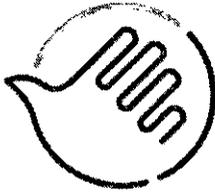
Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en la Ley N°12.510 y la resolución N°28/13 de la Defensoría Provincial;

 **POR ELLO,**

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

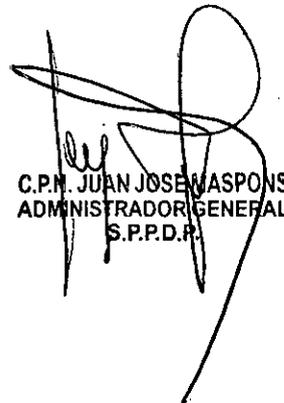
*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

## EL ADMINISTRADOR GENERAL

### RESUELVE:

**ARTICULO 1:** Modificar el Presupuesto Vigente, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08\_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCION Y AMPLIACION - Fuente de Financiamiento 111”, por la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$12.700.000), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2:** Regístrese, comuníquese y archívese.



C.P.N. JUAN JOSE MASPONS  
ADMINISTRADOR GENERAL  
S.P.D.P.

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020**

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

Número: 9

Estado  
Formulación en nivel superior

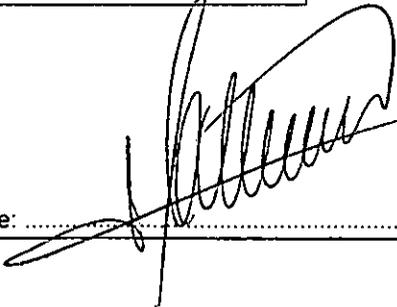
Nivel de aprobación: Institución Expediente: 08030-0004017-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PARA AMPLIAR PARTIDAS COMPRA EQUIPAMIENTO, INMUEBLES Y OTRAS.

<b>Gastos</b>									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.200.000,00	No	No
			2.4.0.0 - Produc.cuero, caucho	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	600.000,00	No	No
			2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	800.000,00	No	No
			2.9.1.0 - Elementos limpieza	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	256.000,00	No	No
			2.9.6.0 - Repuestos y accesor.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.900.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	100.000,00	No	No
			3.2.3.0 - Alquiler de equipos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	150.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.000.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	3.894.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	100.000,00	No	No
			4.1.2.0 - Edif. e instalac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	6.000.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	6.500.000,00	No	No

<b>Totales</b>				
Ampliación:	12.700.000,00	Reducción:	12.700.000,00	Saldo: 0,00

Firma responsable:  Aclaración: .....

C.P.N. Nestor C. Cattaneo  
Director de Administración  
S.P.D.P.